



**PROCESO
DE ADMISIÓN
LICENCIATURAS
QUÍMICA**

2022-1

**EXAMEN
EQUIVALENTE**



**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, TODOS ESTOS ÚLTIMOS, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la **Facultad de Química** a todos los interesados en cursar las *Licenciaturas* en **Ingeniero Químico en Alimentos, Ingeniero Químico Ambiental, Ingeniero Agroquímico, Ingeniero Químico en Materiales, Ingeniero en Biotecnología y Químico Farmacéutico Biólogo** en el campus Centro Universitario, Querétaro, Qro. e **Ingeniero Químico** en el campus Pedro Escobedo, Qro., a cumplir uno de los prerrequisitos consistente en la modalidad de **examen equivalente** al curso propedéutico para participar en el proceso de selección 2022-1 para admisión e inicio de clases en el ciclo 2022-2, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; y promover un desarrollo profesional acorde a las expectativas de nuestros alumnos, atendiendo los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución, y sólo para aquellos aspirantes que logren obtener las mayores puntuaciones hasta cubrir el cupo indicado, oferta los siguientes espacios:

PROGRAMA	LUGARES OFERTADOS	CAMPUS EN QUE SE OFERTA
Ingeniero Químico en Alimentos (IQAL)	40 lugares	Centro Universitario, Querétaro, Qro. (C.U.) *
Ingeniero Químico Ambiental (IQA)	20 lugares	
Ingeniero Agroquímico (IAQ)	20 lugares	
Ingeniero Químico en Materiales (IQM)	40 lugares	
Químico Farmacéutico Biólogo (QFB)	70 lugares	
Ingeniero en Biotecnología (IBT)	70 lugares	
Ingeniero Químico (IQ-PE)	40 lugares	Pedro Escobedo, Querétaro.

* Para las licenciaturas ofertadas en el campus Centro Universitario no se aceptarán aspirantes con puntaje final inferior a 50.00 puntos (*consultar incisos m) y n) de la sección Consideraciones Generales*).

FAVOR DE LEER ESTE DOCUMENTO COMPLETO ANTES DE REALIZAR EL REGISTRO

NOTAS IMPORTANTES:

- La Facultad de Química no tiene un límite para la recepción de inscripciones al curso propedéutico, por lo que todos los solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria podrán integrarse al proceso de admisión, siempre y cuando realicen el trámite dentro de los periodos señalados en la presente convocatoria.
- Derivado de la contingencia sanitaria por la propagación del virus SARS-CoV-2, las fechas y procedimientos establecidos en la presente convocatoria podrían sufrir modificaciones de acuerdo a las recomendaciones emitidas por las autoridades federales y estatales, así como el Comité Universitario de Seguridad Sanitaria, por lo que pedimos a los aspirantes mantenerse al pendiente de la información que la Facultad dé a conocer a través de sus medios oficiales de difusión (consultar ligas al final de esta convocatoria).

Consulte los [Lineamientos de Observancia General para la Comunidad Universitaria ante la contingencia sanitaria COVID-19](#).

INFORMACIÓN GENERAL

A. Características de los programas educativos.

PROGRAMA	IQAL	IQA	IAQ	IQM	QFB	IBT	IQ-PE
INGRESO	ANUAL				SEMESTRAL	ANUAL	
DURACIÓN	10 SEMESTRES					9 SEMESTRES	8 SEMESTRES
MODALIDAD	PRESENCIAL						
DÍAS DE CLASES	LUNES A VIERNES (Debido a la demanda, algunas materias pueden abrir grupos extra los sábados)						
HORARIO	MIXTO						
INICIO DE CLASES	LUNES 01 DE AGOSTO DEL 2022 (el aspirante seleccionado deberá atender la semana de inducción que iniciará el lunes 25 de julio del 2022)						
FORMAS DE TITULACIÓN	Tesis individual o colectiva, estudios de posgrado, memorias de trabajo profesional, memorias de servicio a la comunidad, cursos y diplomados de actualización, elaboración de libros de texto o manuales, investigación, examen de áreas del conocimiento, o promedio. (Consulte el Art. 95 del reglamento de estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro y normas complementarias de la Facultad de Química).						
INFORMACIÓN ADICIONAL	Ingrese a http://quimica.uaq.mx y seleccione Programas >> Licenciaturas						

B. Costos del programa:

Una vez aceptado en el programa educativo, los costos de inscripción y reinscripción son:

- **Inscripción al programa (pago único): \$1,900.00 (mil novecientos pesos)**, que incluye los siguientes conceptos:
 - Inscripción: \$1,000.00
 - Servicio Universitario de Salud (SU SALUD UAQ): \$600.00
 - Gastos generales: \$200.00

- Credencial: \$100.00
- **Reinscripción semestral: \$1,220.00 (mil doscientos veinte pesos),** que incluye los siguientes conceptos:
 - Reinscripción: \$1,000.00
 - Gastos generales: \$200.00
 - Refrendo: \$20.00

Forma de pago: Los recibos por los conceptos anteriores podrán pagarse a través de las sucursales bancarias y/o formas de pago adicionales enlistadas en el mismo recibo.

Nota: Los costos del programa y formas de pago podrán actualizarse periódicamente.

PROCEDIMIENTO DEL CURSO PROPEDÉUTICO

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

Objetivo: Evaluar a los alumnos con interés en incorporarse al actual proceso de admisión para la oferta educativa de licenciaturas de la Facultad de Química, en los conceptos básicos de química, álgebra y lógica.

MODALIDAD:	Examen PRESENCIAL (bajo las medidas sanitarias vigentes en el momento)
FECHA DE APLICACIÓN:	Sábado 07 de mayo del 2022.
HORARIO DE APLICACIÓN:	08:30 a 15:00 horas.

El costo de inscripción al examen equivalente es de \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsables. El examen está integrado por tres materias (álgebra, química y lógica) relacionadas con la formación básica de las áreas de la Química.

NOTAS:

- Como su nombre lo indica, este examen es **equivalente al Curso Propedéutico 2022-1**; esta modalidad se oferta como alternativa para todos aquellos aspirantes que no se han podido integrar al proceso de selección (en la modalidad de curso propedéutico) iniciado en febrero del 2022. **Si el aspirante ya se encuentra debidamente inscrito en el Curso Propedéutico 2022-1 NO DEBE INSCRIBIRSE NI PRESENTAR ESTE EXAMEN.**
- La aplicación del examen iniciará puntualmente a las 08:30 horas, por lo que se les solicita a los aspirantes acudir con al menos 30 minutos de anticipación para que localicen el espacio de aplicación y atiendan las indicaciones respectivas.
- El examen equivalente se aplicará de manera presencial. Los aspirantes recibirán información importante respecto al salón de la Facultad de Química (en el campus que corresponda de acuerdo con el programa seleccionado), horario y requisitos de aplicación de éste.
- No es necesario aprobar el examen equivalente para recibir el puntaje correspondiente de éste; el no aprobar el examen no limita al aspirante para continuar con su proceso de admisión.
- El examen equivalente, si bien abarca algunos temas incluidos en el examen EXCOBA, **no es un ejercicio de preparación para el EXCOBA.** La Dirección de Servicios Académicos a través del sitio web www.uaq.mx pondrá a disposición de toda persona interesada la guía y DEMO correspondientes al examen EXCOBA.

B. PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO:

1. El aspirante deberá ingresar a esta convocatoria desde el sitio <http://quimica.uaq.mx>, posteriormente ingresará al **REGISTRO A EXAMEN EQUIVALENTE LICENCIATURAS** (liga al final de este documento), y en el apartado de programas educativos, seleccionar la carrera a la que aspira del **15 de marzo al 25 de abril del 2022.**

FAVOR DE INGRESAR CORRECTAMENTE TODOS LOS DATOS DEL ASPIRANTE al momento de llenar el registro, ya que estos datos serán utilizados para dar seguimiento al proceso de admisión del aspirante y **no habrá correcciones posteriores.**

2. En la liga de registro encontrará nuestras opciones educativas de licenciatura ofertadas para este ciclo de admisión. Deberá seleccionar el programa educativo de su interés, **llenar el registro e imprimir el recibo de pago junto con la carta responsiva de propio derecho** (si el aspirante es mayor de edad a la fecha de registro) o de **representante legal** (si el aspirante es menor de edad a la fecha de registro) **que se genera automáticamente y al mismo tiempo que el recibo de pago.** Pagar el costo por concepto de examen equivalente y **conservar el recibo pagado o comprobante de pago original (sello, ticket, comprobante de pago electrónico)** ya que se les podría solicitar a lo largo del proceso o para el caso de cualquier aclaración. En el recibo se especifica el banco o modalidad, así como la fecha límite para realizar el pago.

NOTAS IMPORTANTES:

1. Si el aspirante no logra imprimir alguno de los dos documentos que se generan al momento de realizar su registro (recibo de pago o carta responsiva) podrá volver a ingresar al registro, capturar su CURP y el portal le generará de nuevo los documentos. **Este proceso solo podrá realizarse mientras el periodo de inscripción se encuentre abierto.**
 2. Además del recibo sellado, también se acepta el ticket de pago o comprobante electrónico de pago con los datos completos y visibles, por lo que en caso de que el banco no selle el recibo no habrá ningún problema mientras se cuente con algún otro de los comprobantes aceptados.
 3. En caso de no conservar su comprobante de pago, **se perderán todos los derechos como aspirante.**
 4. En caso de pagar por transferencia bancaria o medios electrónicos, se solicita atentamente verificar que pasadas 24 horas hábiles, el cargo se haya visto reflejado y no sea devuelto o cancelado. Se puede verificar el estatus de la transacción en el sitio oficial del Banco de México <https://www.banxico.org.mx/cep/> o en el estado de cuenta de donde se está generando el pago.
 5. Para la inscripción al examen solamente se reconocen recibos pagados. **No hay prórroga de pago ni cambio de carrera o campus una vez seleccionada la opción.**
3. El aspirante deberá cargar su expediente mediante la plataforma virtual de Servicios Escolares de la UAQ (<https://www.uaq.mx/docpropes>) del **01 al 25 de abril del 2022.** Deberá escanear del original en color los documentos solicitados en archivo formato PDF, un archivo por cada documento, y no debe exceder de un tamaño de 1.0 MB cada archivo. Siguiendo las indicaciones en el portal con el número de aspirante y CURP (impresos en la carta por propio derecho o de representante legal), anexará los documentos solicitados (ingresar únicamente los documentos señalados, de ninguna manera se debe

reemplazar con otro documento). Una vez cargados los documentos, deberá dar “enviar” y recibirá al correo que registró una respuesta confirmando la recepción para validación de estos.

El expediente consta de los siguientes documentos:

	DOCUMENTO	FORMATO
1	Carta por Propio Derecho o de Representante legal firmada (según sea el caso), <u>se genera al registrarse el aspirante junto con el recibo de pago.</u>	ESCANEADO DEL ORIGINAL
2	CURP en formato actual obtenida de: https://www.gob.mx/curp/	PDF GENERADO EN LÍNEA
3	Certificado de Bachillerato o, en caso de no contar con él, Constancia de estudios de bachillerato (la constancia debe presentarse en hoja membretada de la escuela, con firma, sello y debe especificar los datos personales y escolares del aspirante, así como la fecha en que el plantel concluye el periodo escolar que se encuentra cursando).	ESCANEADO DEL ORIGINAL
4	Identificación oficial con fotografía del aspirante (si es mayor de edad) o del padre o tutor que firma la carta de representante legal del documento 1 en caso de que el aspirante sea menor de edad a la fecha de registro.	ESCANEADO DEL ORIGINAL (Por ambos lados)

NOTAS:

- La Dirección de Servicios Académicos, revisará y cotejará los documentos enviados (debido a la demanda, el proceso puede tardar varios días), una vez cotejados, el aspirante recibirá una notificación al mismo correo registrado con el estatus de la revisión:
 - Integración de expediente registrado y completo.
 - En caso contrario se le señalará el resultado de la revisión, si falta algún documento o el documento enviado no es el adecuado, tendrá 5 días hábiles para entregar el documento (siempre y cuando la carga del expediente se haya realizado dentro del periodo indicado. Para el caso de aspirantes irregulares deberán atender a los plazos que particularmente se les indique), si no se entrega el documento faltante, no podrá presentar el examen de admisión.

No serán recibidos expedientes incompletos ni fuera de tiempo y los documentos **no son negociables**.

El no entregar el expediente completo en tiempo y forma causará baja automática del proceso de selección; por lo que, en caso de tener alguna duda se recomienda comunicarse oportunamente con el personal de la Facultad.

- En caso de no recibir correo de seguimiento, el aspirante puede verificar el estatus de la revisión de su expediente en la misma plataforma donde éste fue cargado.**
- Todo aspirante **mayor de edad** deberá proporcionar identificación oficial vigente con fotografía (INE, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Liberada o licencia de conducir) de forma que **el aspirante deberá prever este punto para realizar el trámite conducente en la institución correspondiente a fin de cubrir este requisito sin contratiempos.**
- En caso de que el aspirante sea **menor de edad**, la identificación oficial debe ser del padre o tutor que firma la carta de representante legal para el proceso de registro e inscripción; y para realizar el examen equivalente, al aspirante se le aceptará como medio de identificación la credencial de estudiante vigente o el certificado total de secundaria o bachillerato, por lo que, **en caso de no contar con alguna de**

estas identificaciones, se les solicita iniciar su trámite de inmediato dado que no se permite el ingreso al examen si no se presenta este requisito.

- Asimismo, invitamos a nuestros aspirantes para que conserven y tengan las debidas precauciones con sus documentos de identificación, ya que el extravío de ellos no es justificación para no presentarlo dada la anticipación con que se da a conocer el requisito.

C. APLICACIÓN DEL EXAMEN EQUIVALENTE

- a. El aspirante puede consultar y descargar las guías de contenidos en los que se basa el examen en la liga indicada al final de esta convocatoria.
- b. Para la aplicación del examen equivalente, que se realizará el **sábado 07 de mayo del 2022 de 08:30 a 15:00 horas**, el aspirante deberá presentarse con suficiente tiempo de anticipación para localizar su lugar y traer con carácter **obligatorio**:
 - i. Lápiz, goma, pluma, sacapuntas, corrector y calculadora científica (no graficadora).
 - ii. **Identificación oficial vigente con fotografía** (INE, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar liberada); para el caso de menores de edad, se puede aceptar la Credencial de Estudiante vigente o el certificado total de secundaria o bachillerato para el acceso a la resolución del examen.
 - iii. Recibo y comprobante de pago para el caso de cualquier aclaración.
- c. El examen cuenta con espacio suficiente para indicar el procedimiento de resolución de los ejercicios, así como material complementario que cada una de las academias considera necesario para su resolución (tabla periódica, equivalencias y formulario de Química, etc.).
- d. Los contenidos del examen se separan por materia, dando un tiempo de resolución para cada una de ellas de 2 horas (6 horas de aplicación en total, más 30 minutos de descanso).
- e. Se les solicita atentamente acudir bien alimentados y traer agua y un refrigerio para el descanso.
- f. **Queda estrictamente prohibido:** El ingreso y/o uso de cuadernos, hojas, libros, acordeones, formularios, tablas periódicas y demás artículos similares, además del ingreso y uso de celulares, tabletas, computadoras y otros dispositivos electrónicos similares; en caso de traerlos consigo, éstos últimos deben permanecer **APAGADOS** durante la aplicación del examen.
- g. En caso de que el aspirante incurra en faltas de honradez o sea sorprendido con alguno de los artículos prohibidos del punto anterior durante la aplicación, perderá su derecho a examen y será dado de baja automáticamente del proceso de selección.
- h. **Los aspirantes presentarán el examen equivalente en el campus donde se oferta el programa educativo para el cual se registraron.** A lo largo del curso recibirán información acerca de la distribución de espacios para la aplicación.
- i. El aspirante deberá permanecer al pendiente de los medios de difusión de la Facultad (ligas al final de esta convocatoria) para conocer oportunamente la información adicional que se brinde acerca de la aplicación del examen y del proceso de selección.

D. PONDERACIÓN

1. PROPEDEÚTICO

Criterio: Examen equivalente al propedéutico
Valor: 30%

2. EXCOBA

Criterio: Examen de admisión EXCOBA
Valor: 70%

Es responsabilidad del alumno buscar, encontrar, registrarse y realizar el pago para la convocatoria del examen EXCOBA publicada por la Dirección de Servicios Académicos que saldrá en la página de la UAQ. **Además, es prerrequisito obligatorio presentar el examen equivalente al curso propedéutico además de cumplir con todos los puntos de esta convocatoria para registrarse y obtener su ficha para el examen de admisión EXCOBA.**

E. RESULTADOS

La publicación de resultados del examen equivalente se realizará junto con los resultados del curso propedéutico el **17 de mayo del 2022** en los medios oficiales de difusión de la Facultad de Química UAQ (consultar las ligas al final de esta convocatoria). A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de **tres días hábiles** para manifestar cualquier inconformidad por escrito con el Dr. José Santos Cruz, Secretario Académico de la Facultad, presentando lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados. Una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso ni reclamo alguno sobre los mismos.**

AQUELLOS ALUMNOS ACEPTADOS, ADEMÁS DE DAR SEGUIMIENTO A SU TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DE ACUERDO CON LO PUBLICADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UAQ, DEBERÁN CUMPLIR DE MANERA OBLIGATORIA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. Atender a las actividades de inducción a partir del **25 de julio de 2022** a las 08:00 h. En el transcurso del proceso de selección se les brindará más información sobre la modalidad y/o lugar a presentarse de acuerdo con las condiciones de salubridad y disposiciones por contingencia en el momento.
2. Realizar las evaluaciones indicadas por la Dirección de la Facultad y el Departamento de Psicopedagogía (evaluación psicométrica, de salud, etc.).
3. Asistir y cumplir con todas las actividades programadas para la semana de inducción.

Nota: La semana de inducción tiene como objetivo instruir a los alumnos aceptados en el uso de todas las herramientas y recursos que la Facultad y la Universidad ponen a su alcance (tutorías, psicopedagogía, bibliotecas, sistema de almacén, Comité de Seguridad e Higiene, etc.), además de realizar distintas evaluaciones necesarias para el inicio de clases (evaluación psicométrica, de salud y de colocación de inglés). Por este motivo, **en caso de que el alumno no asista y/o cumpla con alguno de los puntos anteriores, causará baja del programa académico aun cuando haya reunido el puntaje de admisión requerido.**

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) El aspirante sólo podrá presentar el examen equivalente si **no se encuentra inscrito en el Curso Propedéutico 2022-1**; en caso de que algún aspirante se registre en ambos procesos con la intención de duplicar sus oportunidades en el proceso de selección, será dado de baja del examen equivalente y quedará asentada la calificación que obtenga por medio del examen final del Curso Propedéutico 2022-1, además de que deberá ceñirse a lo estipulado en la convocatoria correspondiente a este último. En caso de haber pagado ambas modalidades, no se emitirá reembolso en ninguna circunstancia.

- b) Una vez concluido el periodo de inscripción, **no se permitirá registro extemporáneo al examen equivalente en ninguna circunstancia**, siendo responsabilidad del aspirante registrarse y realizar su proceso de admisión en tiempo y forma.
- c) Los aspirantes que no cumplan con el proceso en los tiempos establecidos o lleven su proceso de forma irregular podrán tener repercusiones en la calificación, puntuación o el avance dentro del mismo, por lo que se les invita atentamente a realizar todos sus trámites dentro de las fechas marcadas.
- d) En virtud de que el examen EXCOBA no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- e) Todo lo referente a la aplicación del examen EXCOBA corresponde a la Dirección de Servicios Académicos de la UAQ, por lo que la Facultad de Química no tiene inferencia alguna en el proceso.
- f) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- g) La Universidad Autónoma de Querétaro, **no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso**, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- h) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento, en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo, sólo así quedará debidamente registrado el aspirante. **UNA VEZ VENCIDO EL RECIBO NO HAY PRÓRROGA DE PAGO.**
- i) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado **no podrá solicitar cambio** de modalidad, programa o campus.
- j) El pago de este proceso propedéutico **únicamente se reconoce para el proceso de admisión al ciclo 2022-2** por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Química.
- k) En caso de incumplir los requisitos de la presente convocatoria, el aspirante perderá por completo su derecho a examen y será dado de baja del proceso de selección sin derecho a presentar examen EXCOBA y/o solicitar reembolso.
- l) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- m) La Universidad Autónoma de Querétaro, de conformidad en lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de Estudiantes, se reserva el derecho de no abrir las opciones educativas que no tengan más de 10 aspirantes con calificaciones en la puntuación final de 50.00 o superiores.
- n) Si los aspirantes de un programa educativo no alcanzan la calificación mínima aprobatoria en la puntuación final del examen, la Universidad Autónoma de Querétaro, de conformidad en lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de Estudiantes, se reserva el derecho de aceptar a un número menor de los cupos indicados para cada carrera. **En ningún caso se admitirá con puntaje menor a 50.00 en el campus Centro Universitario.**

- o) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser aspirante y/o alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- p) En el caso de que algún aspirante incurra en faltas a la ética, la moral y/o las buenas costumbres, atente contra la legislación y/o reglamentos Universitarios o sea sujeto a investigación y/u observación de autoridades federales o locales, del H. Consejo Universitario, la Oficina del Abogado General, la Unidad de Atención de Violencia de Género, el Programa Universitario de Derechos Humanos o demás instituciones pertinentes, se suspenderán los derechos del aspirante para continuar con el proceso de selección en tanto su situación sea resuelta por la autoridad correspondiente, de conformidad con lo previsto en los artículos 38 fracciones XXX y XXXI, y 280 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. Una vez resuelta la situación, la Dirección de la Facultad determinará si el aspirante aún se encuentra en tiempo de concluir el proceso de selección o será dado de baja.
- q) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela incorporada a la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo con la Normatividad Universitaria. Favor de verificar su situación en la Coordinación de Servicios Escolares, ubicada en el campus Centro Universitario.
- r) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten** a la Dirección de la Facultad a través de la Coordinación de Admisiones, con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- s) La información personal proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al [Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro](#); y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- t) Cualquier aspecto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por la Facultad de Química y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

NO HAY CAMBIOS DE HORARIO, GRUPO, CARRERA O CAMPUS; FAVOR DE NO INSISTIR.

RESUMEN DEL PROCESO

FECHA	ETAPA DEL PROCESO	LUGAR
15 DE MARZO - 25 DE ABRIL DE 2022	Registro al examen y pago del recibo	Registro: En línea Pago: Sucursales bancarias
01 AL 25 DE ABRIL DE 2022	Entrega de expediente completo	En línea
07 DE MAYO 2022	Aplicación del examen equivalente presencial .	Facultad de Química UAQ (en el campus que corresponda)
17 DE MAYO 2022	Publicación de resultados del examen equivalente	En línea
MAYO - JULIO 2022 Aproximadamente	Registro, aplicación del examen EXCOBA y publicación de puntajes mínimos de admisión (resultados)	Registro y resultados: En línea Examen: Centros de cómputo UAQ.
25 AL 30 DE JULIO 2022	Semana de inducción para aspirantes aceptados OBLIGATORIA	PENDIENTE
01 DE AGOSTO 2022	INICIO DE CLASES para estudiantes aceptados	Facultad de Química UAQ

MAYORES INFORMES

Samanta Mendoza Puga

Asistente de Secretaría Académica FQ

442 192 1200 Ext. 5503

Ing. Martha E. Hurtado Vázquez

Asistente de Secretaría Académica FQ

442 192 1200 Ext. 5511

Ing. Manuel David Vaca Tello

Coordinador de Admisiones FQ

442 192 1200 Ext. 5516

cursos.quimica@uaq.mx

Horario de atención telefónica: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas

Para cualquier aclaración, favor de indicar nombre completo, CURP, número de aspirante, campus, carrera y modalidad (propedéutico o examen equivalente).

NOTA: Favor de considerar que el personal universitario se encontrará en receso vacacional del 11 al 24 de abril de 2022, por lo que nuestros medios de contacto **no serán atendidos en este periodo**.

MEDIOS OFICIALES DE DIFUSIÓN DE LA FACULTAD DE QUÍMICA

Sitio web: <http://quimica.uaq.mx>

Portal de Servicios Escolares (carga de expediente): <https://www.uaq.mx/docpropes>

Página Oficial de Facebook de la Facultad: www.facebook.com/fquaq

Guías de estudio: <http://shorturl.at/uER28>

**REGISTRO AL
EXAMEN EQUIVALENTE**



DADA A CONOCER EL 15 DE MARZO DEL 2022

#SOMOS

**ATENTAMENTE
«EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR»**

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**